



Resolución Gerencial Administrativa

Nº 162-2021-MPP/GA

PUNO, 08 DE JULIO DE 2021

VISTOS:

El Informe Nº 3642-2021-MPP/GA/SGL-JACH, **SOBRE APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES VERSIÓN 11;**

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, en su artículo 15 establece: "...Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones... debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento... se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad.";



Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, menciona "... Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.";

Estando al Informe Nº 3642-2021-MPP/GA/SGL/JACH de la Sub Gerencia de Logística;



Que, de conformidad a la atribución conferida por el Manual de Organización y Funciones "MOF" de la Municipalidad Provincial de Puno, dentro de las funciones del Gerente de Administración en el numeral 14, aprobado por el Decreto de Alcaldía Nro. 001-2010/MPP/A., con fecha 28 de febrero de 2010 y la Resolución de Alcaldía Nro. 776-2019-MPP/A;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021 - VERSIÓN 11, conforme al Anexo que en folios (01) uno, forma parte de la presente resolución (Formato "Plan Anual de Contrataciones"), registro Nro. 52 y 53.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Oficina de Tecnología Informática a fin de que efectúe la publicación en el Portal de Transparencia de la institución y demás instancias para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Ing. Lic. Gerardo J. Guzman Bustiza
GERENTE

C.C.
G.V.
G.A.U.
G.P.P.
S.G.L.
O.T.I.
Retiro.



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

C) SIGLAS:

GPR

Entidad beneficiaria

F) PLIEGO:

271

347 - Sistema Puntero Electrónico

D) UNIDAD EJECUTORA:

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE LICITACIONES, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

R) ANO:

2021

Nº DE FONDO:

000100000000000000

Procedimientos de licitación

Procedimientos de licitación

Procedimientos de licitación

Item	Descripción	Entidad	Tipo de Contrato	Tipo de Bienes	Nº de Contrato	Descripción del Bienes	Características de Bienes	Ubicaciones	Cantidades	Plazo de Ejecución	Forma de Pago	Modalidad de Selección	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Observaciones	Código de Bienes
1	SENERGIA	GOBIERNO REGIONAL DE PUNO	CONTRATO DE SERVICIOS	SERVICIOS	001	SENERGIA	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN EL MANEJO DEL SISTEMA PUNTERO ELECTRÓNICO	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	01	180 días	100%	CONCURSO DE SUJETOS CALIFICADOS	01-01-2021	31-12-2021		000100000000000000

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
REGIÓN PUNO
Blanca Arroyo Choque
DIRECTORA GENERAL DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES